



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Ayuntamiento de Atlacomulco
Aviso de Privacidad Simplificado de la Coordinación de Atención Ciudadana

Revisión número 007 Fecha de aprobación: Marzo 2026

La Coordinación de Atención Ciudadana es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales recabados de los solicitantes, los cuales serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Base de Datos Personales denominado: **Escrito en formato libre de solicitudes dirigida al Presidente Municipal** con número: **18/ATLACOMULCO/SDP/2023** por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

Que Usted cuenta con la posibilidad de ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre los datos proporcionados a través de este registro, a través del sistema SARCOEM disponible en la página www.sarcoem.org.mx, o en su caso en la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Atlacomulco.

Se hace de su conocimiento que la **C. Patricia Pérez Ibarra**, Coordinadora de Atención Ciudadana quien es la Administradora del Sistema de Datos Personales de referencia, persona que la podrá orientar en caso de cualquier duda relacionada con el mismo.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales de la Base de Datos Personales denominado **Escrito en formato libre de solicitudes dirigida al Presidente Municipal** serán:



Finalidad principal de tratamiento:

Recabar información de las solicitudes ingresadas con el fin dar seguimiento durante el proceso de gestión.

Finalidades secundarias del tratamiento:

Recabar información a efecto de dar seguimiento durante el proceso de gestión, así como escanear la solicitud para turnarla al área correspondiente de acuerdo a la naturaleza de lo solicitado, lo anterior para dar respuesta a la demanda de la o el ciudadano.

Asimismo, se informa a los titulares de los datos personales recabados para el sistema de base de datos personales denominado **Escrito en formato libre de solicitudes dirigida al Presidente Municipal** con número 18/ATLACOMULCO/SDP/2023, se manifiesta que estos **no serán transferidos**.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Finalmente, el tratamiento de los datos personales, que llevará a cabo la Coordinación de Atención Ciudadana, no cuenta con mecanismos o medios previos al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Puede consultar el aviso de Privacidad Integral en la página web oficial del Ayuntamiento de Atlacomulco en la liga electrónica <http://atlaacomulco.gob.mx>, consultando el apartado “Transparencia” seleccionando “avisos de privacidad y dando clic en “Coordinación de Atención Ciudadana” o en su caso establecer contacto con la Unidad de Transparencia a los teléfonos 712-122-00-33 con domicilio en Palacio Municipal S/n, Col. Isidro Fabela, Atlacomulco, Estado de México.